

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

EDICTO de 29 de julio de 1996, por el que se notifica la Resolución de fecha 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el Expte. sancionador n.º 31/1996. Empresa: «Construcciones y Forjados Núñez Romero, S.L.», de Jaraíz de la Vera.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «Construcciones y Forjados Núñez Romero, S.L.», al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 20-7-96, dictada en el Expte. sancionador número 31/1996, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º 31/96

Acta n.º H-1647/95

Fecha notificación del Acta: 13-05-96

Empresa: «Construcciones y Forjados Núñez Romero, S.L.»

D.N.I. o C.I.F.: B-10152411

Domicilio: C/. Santander, n.º 12

Localidad: Jaraíz de la Vera

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente: «Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, don Luis Revello Gómez, Director General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA imponer a la citada Empresa la sanción total de ochenta mil (80.000 ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º H-1647/95.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndose saber el derecho que le asiste para presentar recurso ordinario contra la misma, por conducto de los Servicios Territoriales de Cáceres, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, según lo establecido en el art. 60 y Disposición Final Primera de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Au-

tónoma de Extremadura, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26-11 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica, le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24-05), de la entonces Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.»

Asimismo se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición de los destinatarios en el Departamento de Sanciones de los Servicios Territoriales de Cáceres de esta Consejería.

Mérida, 29 de julio de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del servicio de «Amojonamiento de la zona de concentración parcelaria Zújar-Mengabril. Expte.: 38/96».

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de cuatro millones ochenta y cinco mil setecientas cincuenta y una pesetas (4.085.751 Ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características

Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4 1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto día (26) natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio), en Mérida.

Los gastos que ocasione este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 17 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de julio, de 1996 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del servicio de «Amojonamiento de la zona de concentración parcelaria Zújar-Medellín. Expte.: 39/96».

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de cuatro millones quinientas noventa y seis mil ochocientos veinticuatro pesetas (4.596.824 Ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4 1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto día (26) natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio), en Mérida.

Los gastos que ocasione este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 17 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 18 de julio re 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Construcción de instalación de manipulado, envasado y almacenamiento de semillas de élite en finca La Orden. Expte.: 02.00.0039».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesetas (18.750.000 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4 1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto día (26) natural contado a partir del siguiente a